

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, a de *Abril* de 2008

Visto: el Memorando N° 318-O.RR.HH.-INEN-2008 emitido por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del INEN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 045-DG-INEN-2005 se designó a doña Mercedes Rogelia QUESQUEN PUENTE en el cargo de Directora del Departamento de Enfermería, Nivel F-3, como consecuencia del Concurso para Cargos de Enfermería establecido en el Decreto Supremo N° 004-2004-SA, habiendo asumido el cargo el 16 de marzo del 2005.

Que, el Artículo 3° del precitado Decreto Supremo establece que el desempeño de los cargos estructurales de jefes de Departamento de Enfermería concursados y asignados será por un periodo de tres (03) años;

Que, en tanto se concluya el proceso para concursar las plazas de jefatura en el Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, resulta necesario encargar provisionalmente el cargo de Director del Departamento de Enfermería, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la dependencia;

Estando a lo informado por el Director Ejecutivo de de la Oficina de Recursos Humanos, con el visto bueno del Director de la Oficina General de Administración del INEN y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar, con eficacia anticipada a partir del 17 de marzo de 2008, a la Licenciada en Enfermería, señorita **MERCEDES ROGELIA QUESQUEN PUENTE** las funciones de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería, en tanto se concluya con el proceso para concursar la plaza de jefatura de dicha dependencia y se designe al nuevo titular.

Artículo Segundo: La Oficina de Recursos Humanos del INEN velará por el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Solaguren
Jefe Institucional